



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0391 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 19 DIC. 2019

Visto, la Nota N° 634-2019-GORE- DIRESA/D.G/OEPE-UP mediante el cual las Unidad Ejecutora 400 salud Ica, solicita transferencia presupuestal para la habilitación de recursos en la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales para cubrir el déficit presupuestal para pago de Planillas, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 300 Educación Ica realiza la transferencia de recursos a la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica, por un monto ascendente a S/ 185 000.00 soles (Ciento Ochenta y cinco Mil y 00/100 Soles);

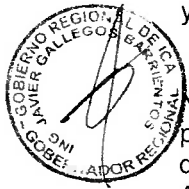
Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GORE-ICA/GR de fecha 4 de enero de 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2019, del Pliego 449 Gobierno Regional Ica;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, el literal a) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley 30879, Ley de Presupuesto de Sector Publico para el Año Fiscal 2019; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





Gobierno Regional de Ica



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y pago del personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

185 000.00

185,000.00

TOTAL S/

185 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

185 000.00

TOTAL PLIEGO S/

185 000.00

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5004425 Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Nutrición

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES

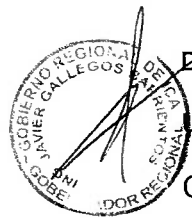
2.1. Personal y Obligaciones Sociales

13 972.00

13 972.00

TOTAL S/

13 972.00





Gobierno Regional de Ica



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
 PRODUCTO : 3000609 Comunidad accede a Agua para el Consumo Humano
 ACTIVIDAD : 5004428 Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **856.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 856.00

TOTAL S/ **852.00**
 =====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades No Transmisible
 PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5004453 Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Enfermedades No Transmisibles
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **4 748.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 4 748.00

TOTAL S/ **4 748.00**
 =====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
 PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5005609 Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastre
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **1 743.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 1 743.00

TOTAL S/ **1 743.00**
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **5 099.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 5 099.00

TOTAL S/ **5 099.00**
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **872.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 872.00

TOTAL S/ **872.00**
 =====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **131 991.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 131 991.00

TOTAL S/ **131 991.00**
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000006 Acciones de Control y Auditoría
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **671.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 671.00

TOTAL S/ **671.00**
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001285 Vigilancia y Control del Medio Ambiente
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **19 969.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 19 969.00

TOTAL S/ **19 969.00**
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES **5 079.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 5 079.00

TOTAL S/ **5 079.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **185 000.00**
=====

TOTAL PLIEGO S/ **185 000.00**
=====

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las *Unidades Ejecutoras correspondientes*.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAWER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

